

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.510

Martes 28 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2846768

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 28 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	941,93	1,0000
CORONA CHECA	44,33	21,2480
CORONA DANESA	143,28	6,5739
CORONA NORUEGA	97,44	9,6670
CORONA SUECA	96,83	9,7274
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	256,52	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	658,19	1,4311
DÓLAR CANADIENSE	666,95	1,4123
DÓLAR DE SINGAPUR	729,44	1,2913
DÓLAR NEOZELANDÉS	543,87	1,7319
EURO	1070,98	0,8795
FRANCO SUIZO	1150,10	0,8190
LIBRA ESTERLINA	1251,73	0,7525
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	308,51	3,0532
RINGGIT MALAYO	230,67	4,0835
RIYAL CATARÍ	258,40	3,6452
RIYAL SAUDÍ	251,18	3,7500
WON COREANO	0,64	1466,4833
YEN JAPONÉS	5,75	163,7283
YUAN	139,23	6,7655
ZLOTY POLACO	247,92	3,7994
DEG	1277,71	0,7372

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 27 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2846768

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl